

## AVISO PÚBLICO COMBINADO

### AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

16 de enero de 2015

Autoridad de Desarrollo Económico de New Jersey  
36 West State Street  
PO Box 990  
Trenton, NJ 08625-0990  
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer los requisitos de procedimiento para las actividades a ser llevadas a cabo por la Autoridad de Desarrollo Económico de New Jersey (EDA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo a 24 CFR 58.33, y 24 CFR 55.20(b)(1), el Aviso de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI-RROF) el Aviso y Explicación Pública de una Actividad Propuesta en una Llanura de Inundación de 100 Años será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos son necesarios en casos de emergencia debido a un desastre declarado de los impactos de la Súper Tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como consecuencia, el periodo de comentarios para el NOI-RROF, Llanura de Inundación de 100 Años y RROF han sido combinados.

#### SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 16 de enero de 2015, el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) en nombre de EDA presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos bajo el Programa de Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) de conformidad con la Ley de Asignación para Alivio de Desastres (DR) de 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR, por sus siglas en inglés). EDA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$805,000 de los fondos de NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

**Título del Proyecto:** Acceso de Playa de la Ciudad de Brigantine

**Ubicación:** 10<sup>th</sup> Street a través del Cruce de Playa de Vernon Place, Brigantine, New Jersey

**Costo Estimado:** \$901,600

**Descripción del Proyecto:** El proyecto propuesto es el reemplazo y mejora de los cruces existentes a lo largo de una sección de 10 cuadras entre 10th Street South (en el extremo sur) y

Vernon Place (en el extremo norte). Existen cruces de tabloncillos de 3 a 4 pies de ancho, donde estén presentes, que serán eliminados y reemplazados con caminos de conglomerado graduado denso (DGA, por sus siglas en inglés) de 10 pies de ancho, flanqueados por vayas de postes ferroviarios que tienen por objeto proteger las áreas de dunas contiguas del tránsito peatonal. Los caminos incluirán compensaciones para reducir su tendencia a servir como canales para la subida de marea. Esteras de movilidad serán compradas e instaladas en temporada de los extremos de los caminos hacia el oleaje para el despliegue de acceso para peatones, usuarios de sillas de ruedas, cochecitos, y otros vehículos ligeros. Adicionalmente, 340 pies lineales de 24 pulgadas de tubería perforada será instalada en 4th Street South y entradas para mejorar el drenaje pluvial local. Este elemento del proyecto estará ubicado en 4th Street South aproximadamente entre West Brigantine Avenue y el final de la calle del camino de cruce de 4th Street South.

El Programa (NCR) apoya la recuperación a largo plazo de pequeñas empresas y comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyen a la revitalización económica por todo New Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. NCR apoya proyectos que conservan o contratan nuevos empleados, contribuyan a la economía del Estado, sirvan a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI, por sus siglas en inglés), creen o mantengan puestos de trabajo a LMI, eliminar los barrios pobres o deterioro, o hagan frente a necesidades urgentes relacionadas con la Súper Tormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, típicamente desarrollados y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

EDA ha determinado que el proyecto propuesto es Categóricamente Excluido a estar SUJETO a las autoridades del §58.5 según el 24 CFR 58.35(a)(4)(i). Como tal, una Lista Legal ha sido completada para determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el 24 CFR§50.4 y 58.5.

Información adicional sobre el proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) en los archivos de la Autoridad de Desarrollo Económico de New Jersey, 36 West State Street, PO Box 990, Trenton, New Jersey 08625. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o copiado los días laborales de 9 A.M. a 5 P.M. contactando a Erin B. Gold al 609-858-6718 o pueden ser vistos en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

## AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN DE 100 AÑOS

Este es para dar aviso que la EDA ha llevado a cabo una evaluación requerida por la Orden Ejecutiva 11988, de conformidad con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Sub parte C Procedimientos para la Toma de Decisiones sobre la Gestión de Llanura de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada bajo el marco del programa NCR (B-13-DS-34-001). El proyecto propuesto es el reemplazo y mejora de los cruces existentes a lo largo de una sección de 10 cuadras entre 10th Street South (en el extremo sur) y Vernon Place (en el extremo norte). Existen de cruces de tabloncillos de 3 a 4 pies de ancho, siempre que existan, que serán eliminados y reemplazados con caminos de conglomerado graduado denso (DGA, por sus siglas en inglés) de 10 pies de ancho, flanqueados por vayas de postes ferroviarios que tienen por objeto proteger las áreas de dunas contiguas del tránsito peatonal. Los caminos incluirán compensaciones para reducir su tendencia a servir como canales para la subida de marea.

Esteras de movilidad serán compradas e instaladas en temporada de los extremos de los caminos hacia el oleaje para el despliegue de acceso para peatones, usuarios de sillas de ruedas, cochecitos, y otros vehículos ligeros. Adicionalmente, 340 pies lineales de 24 pulgadas de tubería perforada será instalada en 4th Street South y entradas para mejorar el drenaje pluvial local. Este elemento del proyecto estará ubicado en 4th Street South aproximadamente entre West Brigantine Avenue y el final de la calle del camino de cruce de 4th Street South.

Todas las áreas del proyecto están localizadas dentro de la Zona del Área de Peligro de Inundación V10, como se muestra en el Mapa de Índice de Aseguramiento de Inundación (FIRM) de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA), Mapa Número 345286 0002 D fechado el 15 de julio de 1992.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. Las alternativas para reubicar el cruce de playa fuera de la zona de inundación no están disponibles y sería contrario al propósito y función de la mejora propuesta. Una alternativa de No Acción fue considerada y rechazada porque no tomar ninguna acción no abordaría las cuestiones de inundación durante los eventos de tormentas grandes. Los métodos de construcción alternativos en esta área tienen un potencial mayor de dañar el hábitat ambiental circundante a lo largo de las dunas, y por lo tanto fue rechazado también. La implementación de la acción propuesta requerirá permisos locales y estatales, lo que puede poner requisitos de mitigación adicionales en el proyecto.

DCA ha revaluado las alternativas para construir en la llanura de inundación y ha determinado que no tiene alternativa viable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento con pasos del 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para inspección pública, revisión y copia previa solicitud en el momento y lugar definidos en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no resultaría en impactos adversos significativos para los niveles de inundación, riesgos de inundación, o el flujo de crecidas en el sitio del proyecto o sus alrededores. El proyecto reduciría el nivel de inundación, el riesgo de inundación, y el flujo de crecidas en el área del proyecto. Por lo tanto, el proyecto propuesto cumpliría con la Ley Nacional de Seguros por Inundación de 1968 (44 CFR § 59) y EO 11988 sobre la Gestión de Llanura de Inundación (42 FR 26951).

## COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre este proyecto puede enviar sus comentarios escritos a Stacy Bonaffons, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 or online at <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 23 de enero de 2015, serán considerados por

DCA y EDA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso (Aviso de Intención para Solicitar la Liberación de Fondos [NOI-RROF] o Aviso de Revisión Pública de una Actividad Propuesta en una Llanura de Inundación de 100 Años) a los que se dirigen.

## LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o cerca del 16 de enero de 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad de Comisionado de DCA consiente en aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es hacer cumplir las responsabilidades en relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de certificación de HUD satisfice estas responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política ambiental y leyes y autoridades relacionadas, y permite utilizar los fondos del Programa.

## OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones para su liberación de fondos y certificación de DCA por un periodo de siete (7) días a partir de la fecha de presentación anticipada o su recepción efectiva de la solicitud (la que sea posterior) solamente si están siguiendo una de las siguientes bases: (a) La certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la DCA; (b) DCA ha omitido o fracasado en tomar un paso, decisión, o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en costos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la liberación de fondos por HUD; o (d) Otra agencia Federal actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas por escrito de conformidad con los procedimientos y formatos requeridos (24 CFR Parte 58) y deberán ser dirigidos a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día vigente del periodo de objeción.

Comisionado Richard E. Constable, III  
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey